



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 75894

Que mediante providencia de 28 de agosto de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SEGURIDAD PRIVADA NACIONAL “COOVIPRIQUIN CTA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA** con el radicado interno No. **75894**, dispuso:

“PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO por improcedente, el recurso de reposición presentado por la accionante contra la decisión en la que se negó la medida provisional solicitada.

SEGUNDO: NEGAR el amparo invocado, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A., ROOSBERTH ANTONIO VARGAS CARDONA, EDIFICIO SERRAMONTI P.H., OBRAR CONSTRUCORA S.A.S., CRISTIN DAVID OSORIO LONDOÑO, JOHANA ANDRA OCAMPO LÓPEZ** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 66001310500420200003500(01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 25 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 25 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor